

CIRCULAR nº 140 / 17.06.2020

ASUNTO: CREACIÓN DEL FONDO COVID-19 PARA LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Hoy, 17 de junio de 2020, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento.

Mediante este Real Decreto-ley se concede un crédito extraordinario a las Comunidades Autónomas de 16.000.000.000 de euros, con la finalidad de financiar las necesidades presupuestarias derivadas de la crisis del COVID-19.

La distribución de este dinero se hará de acuerdo a diferentes tramos que tendrán en cuenta el gasto sanitario, el gasto en educación y la disminución de los ingresos por la caída de la actividad económica. La participación de este fondo de la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra en 3 de los 4 tramos, se debatirá en la Comisión Mixta del Concierto Económico y en la Comisión Coordinadora del Convenio Económico.

Se adjunta a la circular el Real Decreto-ley.